

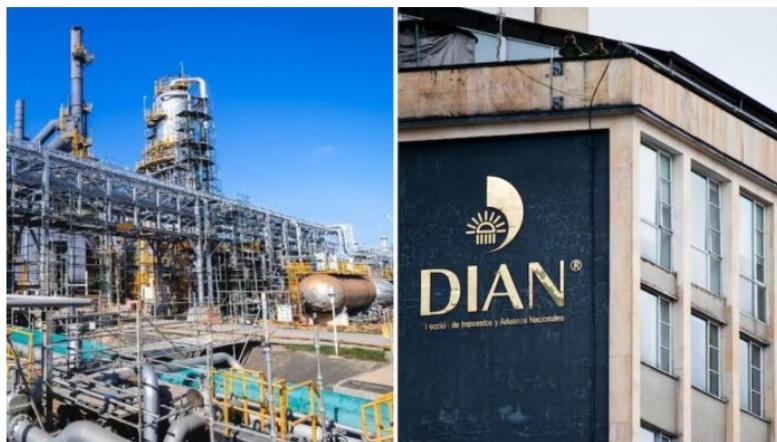
Inicio > Destacado > Tribunal de Cartagena revocó tutela de Reficar y avanza el proceso de cobro por IVA de importaciones

Destacado Judicial ÚLTIMAS NOTICIAS

Tribunal de Cartagena revocó tutela de Reficar y avanza el proceso de cobro por IVA de importaciones

diciembre 12, 2025

Escuchar el artículo dando click al reproductor:



El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena dejó sin efectos la decisión emitida en noviembre por el Juzgado Segundo de Familia que había frenado temporalmente el cobro de 1,3 billones de pesos que la Dian adelanta contra la Refinería de Cartagena (Reficar). La Sala Civil-Familia, con ponencia del magistrado Marcos Román Guió Fonseca, concluyó que la acción de tutela utilizada por la compañía no era el instrumento adecuado para detener actuaciones administrativas relacionadas con obligaciones tributarias.

El caso, que se remonta a la fiscalización iniciada por la Dian sobre el IVA aplicable a la importación de combustibles entre 2022 y 2024, continúa en disputa. La autoridad tributaria sostiene que la tarifa correspondiente para estas operaciones es del 19%, mientras que Reficar argumenta que debe aplicarse la tarifa del 5%, con base en interpretaciones derivadas de la Ley 1955 de 2019. La diferencia llevó a la expedición de requerimientos especiales y al inicio del procedimiento de cobro que originó la controversia judicial.



La decisión del Tribunal revocó la medida transitoria que había ordenado suspender el cobro, luego de que Reficar señalara que un eventual proceso de embargo podría generar afectaciones a su operación y a las actividades relacionadas con su planta. El fallo de segunda instancia precisó que la tutela no procede para controvertir actos administrativos, los cuales, por regla general, están sujetos a presunción de legalidad y deben discutirse ante la jurisdicción contenciosa administrativa, que cuenta con mecanismos como las medidas cautelares para solicitar suspensiones.

En su argumentación, la Sala enfatizó que no existe un proceso de cobro coactivo iniciado por parte de la Dian que represente una actuación concreta o una medida inmediata. Sobre

ÚLTIMAS NOTICIAS



(EN VIDEO) Autoridades financieras pidieron reforzar medidas de seguridad ante incremento de transacciones en diciembre

diciembre 12, 2025



Se reactivó itinerario en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz tras suspensión por incidente con avión de carga

diciembre 12, 2025



Millones de fieles conmemoran el Día de la Virgen de Guadalupe este 12 de diciembre

diciembre 12, 2025



Movimientos internos en el Partido Conservador anticipan el regreso de Cepeda a la dirección

diciembre 12, 2025



Usuarios enfrentan largas filas y reprogramaciones por contingencia aérea en el Ernesto Cortissoz

diciembre 12, 2025



TransMilenio confirmó la llegada de 705 nuevos buses eléctricos en 2026 para fortalecer la operación

diciembre 12, 2025



Bucaramanga ajustó su dispositivo electoral para la votación extraordinaria del 14 de diciembre

diciembre 12, 2025



Gobernador de Antioquia respondió a declaraciones del presidente Petro sobre viajes de mandatarios regionales a EE.UU.

diciembre 12, 2025



Inviás adelanta acciones para restablecer permisos de carga tras incidente de ciberseguridad

diciembre 12, 2025



Gobierno definió acciones militares y de inteligencia contra

este punto, el Tribunal señaló que la expectativa frente a posibles actos de cobro no satisface los criterios necesarios para activar la tutela de manera excepcional, dado que no se acreditó un riesgo actual o inminente que permitiera desplazar la competencia del juez natural.

El fallo también abordó la solicitud de Reficar relacionada con la protección transitoria del derecho al trabajo de miles de empleados asociados directa e indirectamente a su operación. La Sala indicó que la empresa no está legitimada para promover el amparo de derechos fundamentales que corresponden exclusivamente a terceros y que dicha protección debe tramitarse mediante los mecanismos ordinarios previstos en la ley.

Con esta decisión, el Tribunal declaró improcedente la tutela interpuesta por la empresa y ordenó remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. La Dian, por su parte, queda habilitada para continuar con el trámite administrativo, mientras Reficar deberá acudir a la jurisdicción contenciosa administrativa si busca controvertir la posición tributaria que generó el cobro.

El desarrollo del caso quedará ahora en manos de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos, mientras avanza la discusión sobre el criterio tributario aplicable a las importaciones realizadas en los últimos años.

Asunto: Tutela segunda Instancia
Accionante: Refinería de Cartagena S.A.S. – Reficar
Accionado: DIAN
Rad. Único: 13001311000220250058601

concedido en primera instancia.

V. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, Sala Civil – Familia, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

VI. RESUELVE

PRIMERO: REVOCAR la sentencia de 19 de noviembre de 2025 proferida por el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE CARTAGENA, dentro de la acción de tutela de la referencia.

SEGUNDO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela promovida por REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S. – REFICAR contra la DIAN, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a las partes por el medio que la secretaría considere más expedito y eficaz.

CUARTO: ENVIAR la actuación a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, con observancia del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE²



Usuarios enfrentan largas filas y reprogramaciones por contingencia aérea en el Ernesto Cortissoz

Las operaciones aéreas en el aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla enfrentan una fuerte afectación desde las 4:20 a.m. luego del accidente de un avión de carga, hecho que generó la cancelación de más de 14 vuelos nacionales e internacionales y provocó un alto flujo de pasajeros que, desde las primeras horas del día, colapsaron los puntos de atención de las aerolíneas en busca de información sobre alternativas de viaje.



Artículo anterior

Human Rights Watch rechazó anuncio de paro armado del Frente Carolina Ramírez en Caquetá y Putumayo

ÚLTIMAS NOTICIAS



(EN VIDEO) Autoridades financieras pidieron reforzar medidas de seguridad ante incremento de transacciones en diciembre



Se reactivó itinerario en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz tras suspensión por incidente con avión de carga



Millones de fieles conmemoran el Día de la Virgen de Guadalupe este 12 de diciembre



Movimientos internos en el Partido Conservador anticipan el regreso de Cepeda a la dirección



Usuarios enfrentan largas filas y reprogramaciones por contingencia aérea en el Ernesto Cortissoz



Capturado "El Brother", falso líder social acusado de estafa San Antonio de Prado



TransMilenio confirmó la llegada de 705 nuevos buses eléctricos en 2026 para fortalecer la operación



Bucaramanga ajustó su dispositivo electoral para la votación extraordinaria del 14 de diciembre



Gobernador de Antioquia respondió a declaraciones del presidente Petro sobre viajes de mandatarios regionales a EE.UU.



Invias adelanta acciones para restablecer permisos de carga tras incidente de ciberseguridad



Gobierno definió acciones militares de inteligencia contra grupos armados en Norte de Santander



Instituciones educativas del Atlántico se unieron a la primera Feria de Empleabilidad para fortalecer rutas laborales

ÚLTIMAS NOTICIAS



(EN VIDEO) Autoridades financieras pidieron reforzar medidas de seguridad ante incremento de transacciones en diciembre

diciembre 12, 2025



Se reactivó itinerario en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz tras suspensión por incidente con avión de carga

diciembre 12, 2025



Millones de fieles conmemoran el Día de la Virgen de Guadalupe este 12 de diciembre

diciembre 12, 2025

**Gobierno**

DIAN ejecutó operativo nacional en 13 ciudades para reforzar controles al contrabando en temporada de fin de año

**Mundo**

Luto en la salsa por la muerte de Papo Rosario, figura emblemática de El Gran Combo

**Política**

Cruce de acusaciones entre Carrillo y Benedetti profundiza tensiones por el manejo del Fondo de Adaptación

**Barranquilla**

Avianca activó plan de protección para viajeros afectados por cierre del aeropuerto de Barranquilla

**Colombia**

Cerrado el aeropuerto Ernesto Cortissoz por aeronave de Aerosucre inmovilizada en la pista

**Antioquia**

Fomag adeuda \$1.084 millones y hospital advirtió afectaciones en continuidad de servicios para maestros en Santa Fe de Antioquia

**Colombia**

Plan Mojana: contrato de \$36.000 millones genera controversia entre la UNGRD y el senador Elías Vidal

**Columnista Invitado**

(OPINIÓN) Centro Democrático prioriza labores en el Congreso y aplaza anuncio de su candidato. Por: José Luis Villafañe



Movimientos internos en el Partido Conservador anticipan el regreso de Cepeda a la dirección

diciembre 12, 2025



Usuarios enfrentan largas filas y reprogramaciones por contingencia aérea en el Ernesto Cortissoz

diciembre 12, 2025



TransMileno confirmó la llegada de 705 nuevos buses eléctricos en 2026 para fortalecer la operación

diciembre 12, 2025



Bucaramanga ajustó su dispositivo electoral para la votación extraordinaria del 14 de diciembre

diciembre 12, 2025



Gobernador de Antioquia

diciembre 12, 2025



Gobierno definió acciones militares y de inteligencia contra grupos armados en Norte de Santander

diciembre 12, 2025

[Cargar más >](#)

IFMNOTICIAS.COM - IFMDEPORTES.COM - IFMPLAY.COM -
IFMRADIO.COM - INFONOTICIAS.CO

SÍGUENOS